



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 6 de junio de 2022

RES. SAGyP N° 199/22

VISTO:

El TEA A-01-00009024-3/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, la Dra. Patricia López Vergara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributarios N° 6, solicitó un reintegro de gastos por la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos (US\$ 400.-), correspondiente al pago de la inscripción para participar del “IV Seminario Iberoamericano, Abogar y Juzgar al Siglo XXI”, a desarrollarse en la Universidad de Salamanca, España, según se detalló en la documentación que obra como Adjunto 44436/22.

Que en tal entendimiento, conforme lo manifestado por la magistrada y atento la utilidad declarada por el Dictamen Presidencia CFIFE N° 11/2022, resulta procedente reintegrar el monto total de los gastos efectuados, conforme la mencionada Resolución CM.

Que en observancia de la Ley N° 70 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y lo establecido en el Anexo I de la Resolución CM N° 247/2020, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó la debida intervención, y realizó la afectación preventiva del gasto (v. Adjunto 55665/2022).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención que le compete y emitió el Dictamen DGAJ N° 11059/2022.

Que la Ley N° 6.302 al modificar la Ley N° 31 creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y estableció dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la

Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CM N° 247/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase el reintegro del gasto realizado el 30 de marzo del corriente año, por el monto en pesos equivalentes a la suma de dólares estadounidenses cuatrocientos (US\$ 400.-), a favor del Dra. Patricia López Vergara, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributarios N° 6, correspondiente al pago de la inscripción para participar del “*IV Seminario Iberoamericano, Abogar y Juzgar al Siglo XXI*”, a implementarse en la Universidad de Salamanca, España.

Artículo 2º: Comuníquese por correo oficial a la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributarios N° 6 y a la Titular del Departamento de Ceremonial y Protocolo; pase a la Dirección General Programación y Administración Contable a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.

RES. SAGyP N° 199/22



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

